

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO
DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS**

ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN

En LEON, siendo las 8.45 horas del día 9 de julio de 2018, se constituye el Tribunal que ha de valorar los méritos para la provisión, con carácter interino, del puesto de Administrativo del Ayuntamiento de Truchas (León), de conformidad con las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 14 de junio, número 113.

El Tribunal de valoración se integra, de conformidad con la base sexta de la convocatoria y de la resolución del señor presidente de la Diputación Provincial de León de día 3 de julio, por los siguientes funcionarios del Servicio de Asistencia a los Municipios (SAM), una vez que ha sido apreciada su aptitud para conocer sobre el particular:

Presidente: Don Luis Mariano Martínez Alonso

Vocal: Don Rodrigo Raposo García.

Vocal: Doña Natalia Fuertes Marcos, quien realiza las funciones de secretaria del Tribunal.

CONSIDERACIONES: se procede a la lectura y toma de consideración de las bases reguladoras de la convocatoria, tal y como han aparecido publicadas en el diario oficial correspondiente. Sin perjuicio de los posibles incidentes de invalidez que pudieran plantearse contra las mismas (no se ha acreditado a este Tribunal la formalización de ninguno a la fecha del acto que en virtud de la presente se certifica), y dado que han sido objeto de una expresa resolución por parte del órgano competente, la cual habrá de estar fundada en los informes preceptivos que avalen la legalidad de las bases en presencia y de todo el proceso en curso, así como de la propia dicción de la referida base sexta, no compete a este tribunal más operación que proceder a la realización de las operaciones de valoración encomendadas.

CONCURSANTES ADMITIDOS

En el expediente constan hasta dieciocho instancias, presentadas en tiempo y forma, de conformidad con lo prevenido en la base cuarta.

Así mismo, visto el contenido de la base tercera, referente a las condiciones para la admisión de los aspirantes, se adopta el acuerdo unánime de proceder a la **admisión** de todos los candidatos, por lo que no resultaría procedente el trámite contemplado en la base quinta procediéndose a la práctica del concurso.

VALORACIÓN ASPIRANTES

Se procede por el tribunal a la realización de la valoración de los méritos aportados por los candidatos, en los términos que se establece en la base séptima, verificándose el siguiente resultado



CANDIDATO/A	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Diana Robles San Juan	1.20	0.70	1.90
José Ángel Bayo Vega	1.20	2.00	3.20
Paula Aparicio Fuertes	0.00	0.40	0.40
Naiara Álvarez Alonso	0.00	0.00	0.00
Ana María Fernández	0.00	2.00	2.00
Mario Hernández García	0.00	4.00	4.00
Amalia Núñez Coca	0.00	2.00	2.00
Patricia Jorge García	0.00	0.00	0.00
Juan Carlos Catoira Fernández	0.00	0.10	0.10
Sandra Rubio García	0.00	2.00	2.00
Sofia Cañal Pérez	8.00	4.15	12.15
Zaira Marqués Feíto	0.00	2.00	2.00
Álvaro Pedraz Cuesta	0.00	0.60	0.60
Rubén Alegre Pernía	0.00	1.05	1.05
Jaime de la Calle Díaz	0.00	2.70	2.70
Lorena Lordén Losada	0.00	2.50	2.50
David Fernández Álvarez	0.00	0.80	0.80
Marta María Valdés	0.00	4.20	4.20

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Tribunal de valoración, por unanimidad, propone a la Alcaldía del Ayuntamiento de TRUCHAS la resolución del concurso de méritos a favor de **DOÑA SOFIA CAÑAL PEREZ**, por cumplir los requisitos establecidos para concursar y por acreditar méritos que le otorgan la puntuación anterior, de conformidad con la base novena.

OBSERVACIONES: Se da por concluso el proceso de valoración el día de la fecha a las 10.35 horas, sin nada que objetar.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- LUIS MARIANO MARTINEZ ALONSO.
GARCÍA

EL VOCAL,

Fdo.-. RODRIGO RAPOSO

LA SECRETARIA,

Fdo.- NATALIA FUERTES MARCOS